

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Se publica los MIÉRCOLES Y SÁBADOS

Oficinas: REINA, 8, 2.º

10 PESETAS AL AÑO

Fundador: D. ENRIQUE RUIZ DE SALAZAR

El número próximo, correspondiente al miércoles, 27 del actual, tendrá la forma de un folleto de 40 páginas, y constituirá el ALMANAQUE DE 1900, más propio para el maestro. Lleva santoral, días de vacación, instrucciones escolares de cada mes, conocimientos útiles, etc. Este folleto representa la lectura de número y medio del periódico. De él hemos hecho una tirada extraordinaria, y nuestros lectores pueden pedirnos más ejemplares si quieren con ellos obsequiar a sus amigos que no son suscriptores. Aunque esto representa para nosotros un gasto grande, lo hacemos muy gustoso, creyendo ser útiles a nuestros compañeros.

EDUCACIÓN DE LA VOLUNTAD

LOS CASTIGOS

Los castigos (y lo mismo los premios) se estudian ordinariamente como medios disciplinarios, é importa más estudiarlos como medios de educación moral.

Los castigos son medios útiles para la educación de la voluntad, cuando son justos.

Los castigos justos purifican y se reciben con cierta resignación.

Los premios inmotivados ensorbercen, pero, siendo proporcionados y oportunos, son una satisfacción á la justicia.

Costumbres ajenas, que es necesario combatir con energía, falta de habilidad ó de vocación, holgazanería y descuidos del maestro, pueden llevar al abuso de los castigos, en la obra de la educación.

El maestro, como delegado del padre, tiene, en cuanto á premios y castigos, para los niños que educa, las mismas atribuciones que tienen los padres ilustrados y prudentes para la educación de sus hijos; pero en este punto debe considerar el maestro, que los derechos y los deberes son correlativos, y que no le es lícito agotar dichas atribuciones, si no agota á la vez la solicitud y los cuidados que en la educación de los hijos corresponden á los padres.

De aquí se deduce una regla general respecto al uso de los castigos: deben usarse todos los castigos que el amor dicta.

El castigo debe imponerse para restablecer el orden perturbado por la falta, después de haber convencido al culpable de la perturbación producida, y debe habituar al castigado al cumplimiento del deber.

No debe confundirse la indulgencia con la debilidad, y esto se conseguirá haciendo comprender al niño que el castigo se le impone por amor y por conveniencia de su enmienda. La gran dificultad en la educación moral del niño, está en poder unir en dichosísimo consorcio la firmeza y la mansedumbre del maestro.

El castigo justo es siempre un acto bueno, y no es difícil que lo hagan entender así al niño los maestros de vocación.

El castigo parecerá al niño venganza, mientras no vaya precedido de una inclinación de arrepentimiento franco, y si es posible, de arrepentimiento completo.

La consideración del orden perturbado y de los malos efectos de la falta, despiertan siempre el arrepentimiento, y en los casos que esto no se pueda conseguir (porque el entendimiento del niño no alcance á comprender las razones de orden moral), el castigo será un acto de crueldad y un abuso de fuerza, que debe evitarse por ineficaz, cuando no por dañino ó indigno para la educación de la voluntad.

Antes de castigar, conviene saber si la falta proviene de ignorancia, de incapacidad, de olvido ó de malicia.

Cuando la falta proviene de ignorancia, el castigo es injusto. En este caso el maestro debe instruir lo suficiente al niño para que no la repita.

Cuando la falta proviene de incapacidad, merece excusa y no castigo. Si á un niño se le exige que haga una suma y no sabe sumar, no merece la falta castigo de ninguna clase.

Cuando la falta proviene de olvido, tampoco es justo el castigo, porque el olvido es una especie de ignorancia. Entonces una advertencia será mucho más eficaz que el castigo.

Cuando la falta procede de malicia in-

dudable, aún suele bastar la reprehensión por la primera vez; si el niño reincide, se le conmina con el castigo, y si no se enmienda, se le castiga.

No debe imponerse ningún castigo, si antes no se ha advertido de él á los que puedan recibirle.

Los maestros inhábiles, y, sobre todo, los jóvenes que comienzan el ejercicio del magisterio, son muy propensos al abuso del castigo. La falta de medios y recursos para dirigir la escuela, les lleva frecuentemente á este vicio pedagógico.

Aun en las faltas de los niños en que la malicia es la causa manifiesta, debemos aplicar el castigo con indulgencia, porque las faltas más graves de los niños, nunca tienen la realcía que tienen en los adultos.

Procediendo, en la aplicación de los castigos, con la prudencia arriba indicada, el castigo será el último recurso á que apelen los maestros para someter á los preceptos morales la voluntad de los discípulos rebeldes.

Y como, además, los castigos se pueden graduar, los que realmente lo son se usan pocas veces cuando la obra de la educación moral está dirigida por persona competente.

Si después de la conminación, la falta se reproduce, el castigo es indispensable. Nos retiramos del fuego instintivamente porque siempre quema, y el niño debe retirarse de la falta porque esté convencido, que si reincide después de la conminación, no faltará nunca el castigo.

Para la corrección moral tiene más importancia que el castigo, el modo y manera de imponerle.

El castigo ha de ser vario y graduado para que sea más eficaz, y en la escuela pueden considerarse como castigos, y tener efectos de tales, actos de suyo indiferentes.

El castigo es siempre más justo y más eficaz, cuando no se impone inmediatamente después de la falta.

Cuando entre la falta y el castigo media algún tiempo, el niño no suele ya estar dominado por la pasión que le llevó

... perturbar el orden, y está mejor pre-
... el castigo.
... por su parte, puede en-
... las circunstancias
... y castigar para la corrección
... proporcionado y eficaz.
... El maestro no debe castigar nunca con
... sobre todo cuando la falta se ha
... al mismo maestro. En este caso
... castigo parecerá venganza, y en
... de corregir al niño, le dará ocasión
... nuevas faltas.
... La cólera del maestro se evitará se-
... ramente dejando pasar algún tiempo
... entre la comisión de la falta y la impo-
... sición del castigo.
... Antes de castigar, consideremos pri-
... mero si nosotros tenemos alguna parte
... en la falta del niño, y si así es, no será
... castigarle, no castigándonos nos-
... tros a la vez.
... Debemos disimular, en cuanto sea po-
... sible, el número de castigos, y para esto
... mejor es disminuir las ocasiones de
... que los niños falten (1).
... Para disminuir las ocasiones de que
... los niños falten a su deber, es necesari-
... o tenerlos siempre ocupados en algo
... útil.
... Si el maestro descuida a los niños, los
... castigos más severos no serán bastantes
... para someterlos al cumplimiento del
... deber.
... La escuela debe ser una sociedad or-
... denada, pero tengamos presente que
... siempre que el orden se conserve, la es-
... cuela, el maestro y los niños serán tanto
... mejores cuanto menos se use de premios
... y castigos.
... El progreso moral en la escuela se
... determina por la atenuación de los pre-
... mios y castigos.
... Es medio eficaz de corrección para los
... niños culpables, que escriban un acto de
... contrición, ó un tema moral referente a
... la falta cometida.
... Esta escritura, leída luego si parece
... necesario, hace reflexionar al niño sobre
... el desorden que ha producido, y frecuen-
... temente le corrige.
... El castigo corporal rebaja al que lo
... usa, y, de ordinario, es un acto de cruel-
... dad que debe proscribirse en absoluto
... como medio educativo.
... El maestro no debe burlarse nunca
... del niño, ni con pretexto de su educación
... moral.
... Este es un defecto que el niño no debe
... ver, y que le aleja del maestro mucho
... más que el castigo más cruel.
... Por último, el que trata de casti-

gar recuerde estas palabras del Divino
Maestro:
*Apiedad de mí, que soy manso y hu-
milde de corazón (2).*
RUFINO BLANCO Y SÁNCHEZ.

Certamen.—El Ateneo escolar de la facultad de medicina de Zaragoza, ha publicado el cartel del certamen que se propone celebrar entre sus compañeros de facultad de toda España. Hay premios valiosos y temas muy interesantes.

Los estudiantes de medicina que quieran tomar parte en el certamen pueden dirigirse a D. Ricardo Lozano, plaza de la Constitución núm. 3, entresuelo.

¡Así nos regeneramos!—La excelentísima diputación de Sevilla tiene casi satisfechas todas sus obligaciones, dietas, personal, material, obras públicas, etc., hasta fin de año. Sólo está en descubierto tres anualidades por aumento gradual de sueldo a los obreros de la enseñanza. ¡Buen ejemplo para los ayuntamientos morosos! Debiera hacerse extensiva a estas corporaciones la legislación vigente contra los municipios.

Vacante... ¡olvidada!—A primeros del año actual quedó vacante una escuela de niños de Fernán-Núñez, en la provincia de Córdoba. Esa escuela, según nos dicen, ha debido anunciarse en las vacantes del distrito de Sevilla a traslado; sin embargo, no aparece en el anuncio. ¿Es un olvido, como nuestros escritos, ó es que se trata promeditadamente de procurar dos años largos más de interinidad, como se nos dice? Agradeceríamos a la prensa sevillana aclarase el asunto.

El deber de los maestros.—Reproducimos con mucho gusto las siguientes frases de una excitación que dirige a los maestros riojanos, D. Esteban Oca, maestro de Logroño, acerca de la fiesta del árbol, que debemos tratar de implantar en nuestra patria.

Dice así:
"El gran problema de los pueblos está en formar una gran masa religiosa, moral y productora. Y en esto está ya conforme todo el mundo.

Menos doctores y más artesanos, se repite a todas horas. Hacemos al pueblo a amar a Dios, y será feliz en el alma; eduquémosle en las artes, y le daremos también la felicidad material. Esta es la redención del pueblo.

Necesitamos, pues, pensar más alto que hasta aquí, dar vuelos más elevados a la educación. Si los maestros sabemos imprimir este movimiento por todos suspirados, obtendremos bendiciones de los pueblos y de los gobiernos, y, sobre todas, la bendición de Dios, y seremos la clase digna que inicie y fomenta la regeneración de la patria. ¡Sabidre misión la nuestra!

Pero ¡ay de nosotros si permaneciésemos indolentes! Ese pueblo que nos contemplará con desprecio si no le damos un ejemplo de regeneración.

(1) Véase lo que sobre premios y castigos dice la obra del Hermano Agustín, titulada "Las penas de los niños", que se vende en el libro de la "Revista de la Educación".

como una esperanza, nos repelaría por aceptar esos gobiernos que nos plantearon a nosotros, que nos salieron de la posición en que quedamos, nos abandonarían, y hasta pudimos llegar al caso extremo de sustituirnos por otro sistema de educación nacional.

Ea, pues; no esperemos a que todo lo bueno nos venga de arriba: los gobiernos pueden dictar disposiciones teóricas, pero necesita vocación y fervor en los que han de practicarlas; conviene que dirija la cabeza, más es necesario que los miembros ejecuten.

En el periódico, en el libro, en las asambleas, en los congresos pedagógicos, se han discutido y aprobado reformas provechosas para la escuela primaria: ejecutemoslas con decisión. Necesitamos, los maestros, los humildes educadores de la infancia, descubramos nuevos horizontes, horizontes más dilatados; informémosnos en esos idiomas que levantan a los pueblos, y con nuestra laboriosidad, y con nuestra predicación, y con nuestro ejemplo, sepamos atraerlos a esa gran masa de buena voluntad de nuestro pueblo; y, con la ayuda de ella y de toda clase de autoridades, que seguramente no nos faltará, encanecemos esta sociedad que se desborda y alentamos ese progreso, que perece...

Oposiciones a escuelas.

Valladolid.—Los tribunales de oposición a escuelas nombrados para el distrito de Valladolid son los siguientes:

DE NIÑOS

Presidente: D. Remigio de Pablo, director de la escuela normal de maestros de Valladolid.

Vocales: D. Manuel Gutiérrez García, párroco de la Magdalena.—D. Martín Amado Cayon, inspector de primera enseñanza de Valladolid.—D. Gin Margañón Rodríguez, maestro de la escuela de Castro Urdiales.—D. Celestino Martínez Alvarez.

Suplentes: D. Francisco Fernández Santa María, profesor de la escuela normal de Valladolid.—D. Ramón Madruga, maestro de Tordesillas.

DE NIÑAS

Presidente: D. Tomás Romojaro, inspector de primera enseñanza de Santander.

Vocales: D. Simón Gutiérrez Mediavilla, párroco de San Juan.—D.ª María Alvarez Bollo, profesora de la escuela normal de Burgos.—D.ª Elpidia Rodríguez, maestra de Pampliega (Burgos).—D.ª Leonarda Breñchun, maestra de El Ciego (Ataya).

Suplentes: D. Santos Palacios, maestro de Labasuda (Alava).—D.ª Concepción Diazagal, profesora de la escuela normal de maestras de Valladolid.

DE PÁRVULOS

Presidente: D. Tomás de la Concha, inspector de primera enseñanza de Guipúzcoa.

Vocales: D. Saturnino Ciberón, párroco de San Esteban de Párriz del Rey, profesor de la escuela normal de Burgos.—D. Vicente Icaza, maestro de Palencia.—D.ª María Asunción del Val, maestra de Vitoria.

Suplentes: D.ª María Amparo Nieto, profesora de la escuela normal de Vitoria.—D.ª Dolores Borjón-Miró, maestra de párvulos de Valladolid.

La Nochebuena.

Prepábase el mundo católico para celebrar uno de los acontecimientos más grandes de los siglos: el Nacimiento del Redentor. En todos los hogares reina la alegría. Es la fiesta de los niños, y por lo tanto, de la algazara, del bullicio, de las sonrisas francas y ruidosas, de la inocencia alborotada. Y es también uno de los momentos de la vida en que más resaltan las injusticias que la sociedad comete contra el maestro.

¡Qué contraste tan lúgubre el que forma en la Nochebuena el hogar del maestro que no cobra en muchos meses, que no puede, por tanto, proporcionar a sus hijos infelices esos mil encantos propios de estos días tan gratos a la infancia! ¡Qué inefables tristezas debe encerrar una Nochebuena en tales casos!

Quisiera EL MAGISTERIO ESPAÑOL llevar a todos sus lectores y amigos, principalmente a los que sufren, un rayo de esperanza, un anuncio de mejoras próximas en la situación angustiosa actual.

Mas ninguna bienandanza inmediata colúmbrese por parte alguna. Vamos en estos días a celebrar la fiesta de la Natividad del Redentor. ¿Cuándo podremos celebrar la natividad pública del hombre que redima al magisterio? ¿cuándo descubriremos siquiera al precursor?

Triste porvenir el de las sociedades como la nuestra, que en tan poca estima tienen la educación. A todo otro título prefirió Jesús el de Maestro, ensalzando con ello al más alto grado la misión de enseñar la verdad. Sacrificó el pueblo judío a su Maestro y a su Dios, y errante y disperso vaga aún por el mundo como castigo a su maldad; ¿qué cas-

tigo reservará Dios a la sociedad que mata de hambre a sus maestros?

La educación integral.

A medida que el frío avanza parece que se encogen los ánimos de los que gestionaban, ó gestionan aún, ese proyecto de instaurar la educación integral. Entre políticos anda el juego, y es lo más probable que vuelva a perderse la partida. El Sr. Sagasta quedó en reunir a los prohombres políticos; tratóse de formar un proyecto nuevo, apoyado por todas las fracciones políticas, y ¡cualquiera reduce a un denominador común elementos tan contradictorios!

Mucho ruido se ha hecho con este asunto para que de él salga nada práctico. ¿Cuánto mejor sería que el Ateneo valenciano y los amigos que nos han salido a última hora, se contentaran, si no pueden otra cosa, con resolver el problema de la enseñanza gratuita? Bastaría para ello atender las peticiones del magisterio, tantísimas veces expuestas en estas columnas, respecto a la acumulación de retribuciones.

Así, la enseñanza sería gratuita para los pobres y ricos, así desaparecería en la escuela esa perniciosa clasificación, así se evitarían multitud de disensiones entre autoridades, padres de familia y maestros, y así, finalmente, vería el Ateneo valenciano realizada una parte de su programa. ¿Lo sacificarán todo a la vanidad de un proyecto íntegro y aparatoso? Piénsenlo bien los que andan con las manos en la masa. Vale más conseguir esa reforma parcial, muy importante, a pesar de su aparente insignificancia, que perderlo todo. Y por el camino que van todo se va a perder.

Las Cortes.

Cerráronse en julio sin aprobar los presupuestos del Estado; suspenden ahora sus se-

—El. ¡Vaya un trago a la salud del incógnito naufrago salvado!

—Todos. ¡Y otro por la hazaña de vuestro heroico brazo!

CUARTO BRINDIS (PROVEEDOR)

Ya que en torno ahora yo estoy,
Por los faros bebo y brindo,
Y a su ilustre autor le rindo
Cuanto tengo, valgo y soy.

EXPLICACIÓN

Hay faros de primero, segundo y tercer orden; según la intensidad de su brillo y alcance de su luz.

A igual intensidad se distinguen las luces por el número de los estrobos, la duración de los intervalos que los separan y también por el color de la luz de los destellos.

Aparte de las variaciones que estas lámparas ofrecen en el transcurso del tiempo, últimamente se ha introducido en el alumbrado de los faros una innovación que consiste en haber sustituido la luz de una lámpara ordinaria por la eléctrica, aumentando así la intensidad y alcance de las luces de los faros.

Hay otros faros, producidos por un aparato eléctrico de forma cilíndrica, y otros de tipo de destellos blancos, encarnados, verdes, combinados de diverso modo. Pero como se explicará en esta y otras publicaciones de esta obra se convertirá en un brindis en tema de

siones hasta enero sin discutir más que una parte, y parte mínima, de la obra económica. Para esto han estado discutiendo unos dos meses. Recordáranse en enero las sesiones y surgirán sendos debates sobre los nuevos impuestos que el gobierno propone, y que forman parte principal de sus planes financieros. ¿Simplificarán en estos otros dos meses? Hay además pendientes de discusión proyectos de ley presentados por el gobierno tan expuesto a seguros debates políticos, como el de incompatibilidades, el de descentralización administrativa, la reforma del código penal, la de las leyes provincial y municipal, y otras. Con tales antecedentes, ¿qué podemos esperar de las Cortes, que a la enseñanza y al magisterio sea benévola? Nada... y ¡ojalá nos equivoquemos!

A

LOS SOBRES MONETARIOS

y los certificados para ellos.

Una buena reforma es esta de los sobres monetarios que, sin necesidad de escribir una letra, como para las libranzas del Giro Mutuo, dará al Estado quizá las mismas utilidades, ó mayores.

Suponemos se habrá consultado ya antes a la Tabacalera, arrendataria del citado Giro Mutuo, que no podrá menos de resentirse con esta innovación, pues indudablemente se giraba al año una importante cantidad, sumando todas las pequeñas.

Por tanto, si la Tabacalera está conforme, mejor para el Estado, que ganará los sellos de franqueo y certificado de esas pequeñas cantidades, que ahora se enviarán en metálico.

Y más si resulta cierto que se pueda certificar en cualquier pueblo a donde llegue el

discusión, elevando quizá mi explicación a la categoría de una cátedra, impropia de mis alcances é impertinente en este lugar y ocasión, me limito tan sólo a ponderar las bondades de este necesario medio para la navegación, y recordaré únicamente los nombres de los que consagraron su ingenio y sus facultades a proporcionarnos esos luminares nocturnos, a los cuales debemos los navegantes la seguridad de nuestro derroteros en los procelosos mares que recorreremos y la garantía de las vidas é intereses que a través de los muros arriagamos.

Los antiguos no desconocieron el uso de los faros, como lo atestigua el fanal colocado en una torre elevada de Alejandría, subsistente aún en el siglo xii.

Aunque en la Edad Media había pocos faros, se han multiplicado conforme ha ido adquiriendo desarrollo la navegación, y hoy alumbran con sus variadas luces todas las costas frecuentadas por los buques de todas las naciones.

En otro tiempo los faros consistían en simples fogatas encendidas en el alto de una torre, expuestas a la intemperie. Este sistema se reemplazó por lámparas resguardadas por vidrios, luego se prolongaron a mayor distancia los resplandores con el auxilio de reflectores de metal bruñido, creándose de este modo los aparatos conocidos con el nombre de faros de reflexión ó faros catóptricos. Sus modificadores y perfeccionadores fueron,

Folletería de EL MAGISTERIO ESPAÑOL (7)

VALENTÍN

NARRACIONES Y CUADROS DE LA VIDA DEL MAR

PRIMERA PARTE

(Continuación.)

En efecto, apareció por malagro ante nosotros la embarcación y obedecieron. Agarróse él, y seguidme, dijo: en mi barco os defenderé mejor que en esas endebles tablas. Quiso hacerlo; pero rápida, como una exhalación, una ola se nos interpuso y me arrojó en la arena. No puedo precisar cómo ni en qué tiempo se verificó esto; me hallaba desfallecido. Una vez sereno en tierra, incorporéme y descubrí ya muy lejana la salida. Dios te de tan buena estrella como a mí, le grité divisiéndole apenas. Pronto, muy pronto la perdí de vista con la mar encalmada de nuevo; yo, pues, me salvé de un hombre, repuse, y a mí la Providencia.

La tierra que pisaba era el continente africano. Unos días después vi el sol del edén de mi amada patria; pero había perdido la Eva. ¡...!

— ¡Asombrosa, MIMIN, asombrosa es esta historia!

correo, pues eso debe querer decir "sin limitación de oficinas."

Por si de algo sirven nuestras indicaciones, diremos que muchas veces hemos echado de ver la falta que se halla, en los pueblos donde no hay administración de correos, el no poder certificar en el mismo punto y tener que encargar este servicio á otra persona, pues los peatones se niegan casi siempre á hacerlo, ó, por lo menos, hay que gratificarles aparte por ello.

Algún conocemos que paga un real por cada certificado cuando le lleva el peatón el correspondiente recibo.

Convendría, pues, que al reglamentar este nuevo servicio el ministerio de la Gobernación, ordenara que todos los peatones pudieran recibir certificados y expedir recibos de ellos, tanto de sobres monetarios, como de cualquiera otra clase, con lo cual haría un beneficio á los que residen en pueblos pequeños.

Si no es así, y como antes para los certificados, hay que encargar de estos sobres á otras personas, ó dar gratificación al cartero ó peatón, pequeño será el beneficio que se obtenga por los habitantes de la población rural, que seguirán enviando sellos para pequeñas cantidades, ó encargarán libranza en vez de sobre, para mayor seguridad.

FÉLIX SARRABLO.

Poder educativo del maestro.

Es indudable que el hombre, cumpliendo la alta misión que la Providencia le ha confiado sobre la tierra, es digno de ser admirado y enaltecido.

Educando su espíritu, siente las inspiraciones de su propia dignidad y ésta le im-

pulsa á amar la independencia, primera é irresistible aspiración de la naturaleza humana.

Mas para que el hombre haga buen uso de esta independencia y libertad, es necesario que por medio de la educación se desarrollen en él todos los buenos sentimientos, todas las generosas pasiones; es preciso alejarlo del inmoderado amor al lujo que supone una falsa estimación á la falaz apariencia; es preciso evitar la avaricia que al dominar el corazón del hombre y sumirlo en la abyección más profunda, lo incapacita para la industria y el comercio, sin que por esto caiga en la prodigalidad; es indispensable fortalecer el amor patrio, que, al mismo tiempo que hace feliz al hombre en su estado natural de libertad, lo engrandece; y eleva, enseñándole á respetar el derecho ajeno y destruyendo en su corazón los gérmenes del egoísmo; y conviene por último, desarrollar la educación religiosa que enaltece al hombre y le inspira sentimientos levantados, haciendo palpitar su corazón, dispuesto al amor y la virtud, instruyéndolo en la verdadera religión, la del divino Jesucristo, que mientras nos consuela en los infortunios de la vida, siendo noble y sublime en su esencia, eleva nuestra mente á la meditación santa, á la adoración sincera del Hacedor Supremo. Ella nos enseña la verdad, nos descubre una punta del misterioso velo que cubre nuestra existencia y nos prepara para los grandes estudios de la naturaleza humana hasta el límite que puede alcanzar el criterio del hombre.

Esta es, á grandes rasgos, la obra que debe realizar una verdadera educación, si se quiere que el hombre cumpla fielmente la misión que Dios le tiene asignada.

Pero ¿cómo realizar esta educación?

¿Tiene el maestro, por ventura, poder educativo suficiente, tal como se halla organi-

zada la enseñanza? No; contestaremos sin vacilar.

Y no se diga que, cambiando la organización actual, el poder educativo del maestro habría de ser igual, fundándose para ello en que su papel es meramente instructivo, sin que su misión educadora pueda realizarse, debido á que el niño más tiempo pasa con sus padres que con el maestro, y que el ejemplo y las costumbres de fuera dan al traste con las enseñanzas morales que en la escuela reciben; nada de eso.

Si el maestro fuese, no para los niños, pues estos en su corta edad nada comprenden, sino para los padres de éstos, un hombre respetable por su independencia, cual sucede con los párrocos; si tuviese asegurada su subsistencia y pudiese por completo dedicarse á su tarea, sin tener que pensar en otra cosa; si desapareciera la traba de las juntas locales, que por regla general hacen que el maestro, por no caer en ridículo, atiende más á lo ficticio y aparente que á lo real y verdadero, entonces el poder educativo del maestro sería grandísimo; no solamente alcanzaría su benéfica influencia dentro del local de la escuela, sino que se extendería más allá, sería el modelo á cuya conducta nada pudiera reprocharse; porque, desapareciendo su precario estado, dejaba de poner de manifiesto las interioridades de su casa; protegido por la ley, dejaba de ser el objeto de burla, y dotado de alguna autoridad, no sería el último ser de la escala social, como hoy sucede.

Queremos suponer que un niño, cuyo maestro ha presentado ante su vista y pintándolo con los más negros colores, el cuadro del hombre degradado por el funesto vicio del juego, tiene por padre desgraciadamente á un jugador, y este niño, que no ve en su padre más que el objeto de toda su ternura, desconociendo en él tan feo vicio, refiere

sucesivamente, Renard, Teulère, Lavoisier, Argant, Cárcel, Arago, Rumford, Borda y el famoso prematuramente malogrado Fresnel.

Ahora, por ellos y por vuestra benevolencia, que agradezco mucho, brindo de nuevo. ¡Chocad la copa, capitán!

Y haciéndolo todos luego, repitieron las libaciones con ruidoso estruendo y aprobación.

QUINTO BRINDIS (MAQUINISTA)

Si en el siglo del vapor
Rechazamos su influencia,
Fuera pecado y error
El no brindar por la ciencia.

(Aplausos.)

EXPLICACIÓN

Aunque mueve mi entusiasmo la idea del vapor, no voy á referiros sino algo de lo que dice relación con sus aplicaciones á la navegación. Yo respeto los trabajos de Caux, Worcester, Papin, Savaty, Newcomen, Wat y otros ingenieros físicos que nos han legado sus inventos y utilidad; pero como á los marinos nos priva más que las otras nuestra azarosa ocupación, si bien batimos palmas por cuanto se refiere al bien de la humanidad, aquello que atañe directamente á nuestros barcos, es natural que nos inspire también mayor interés. La aplicación del vapor á la navegación tuvo lugar mucho antes, con mejor éxito que en la locomoción terrestre.

En 1707 fué Papin desde Cassel á Munden, por el río Fulda, en una lancha con ruedas de palas, pero al llegar á Munden destruyeron los barqueros su embarcación porque temían que les hiciera perder su oficio. En 1776, el marqués Jouffroy, francés como el anterior, presentó un nuevo modelo de barco de vapor, con remos combinados y movidos por un émbolo, y en 1783 ensayó el mismo Jouffroy un barquito en el río Saone. En 1802 construyó Symington una embarcación al vapor en que obraba éste sobre dos ruedas de palas adaptadas debajo de la proa. Su nuevo remolcador, *Carlota Dundas*, en el canal de Inglaterra, no fué bien recibido por frívolos pretextos de los mismos accionistas.

A partir de esta fecha no se dió punto de reposo á los proyectos y ensayos, logrando Roberto Fulton resolver definitivamente la navegación por vapor. Después de algunas contrariedades (la rutina y la obcecación, son siempre las alas réprobas del progreso) se asoció á Fulton, Symington, y perfeccionaron ambos la idea construyendo el buque de vapor llamado *Clermont*, que si bien en Nueva York, donde se botó al agua, fué recibido por la multitud con boga, temiendo un fracaso, al verlo maniobrar y ponerse en marcha con franco desembaraso, cambió de súbito en aclamaciones y verdadero entusiasmo.

En 1811, Henrique Bell construye el *Cometa*, para el transporte por el río Clyde, y en Alema-

nia se introdujeron ya buques de la fuerza de tres á cinco caballos, con máquinas de Inglaterra, para el Rhin, Oder y Elba.

Los Estados Unidos dieron el primer vapor grande, el *Savannah* para hacer la travesía entre América y Europa, Liverpool, Copenhague y San Petersburgo, multiplicándose más tarde en los demás puertos y arsenales principales del mundo. Y no quiero molestaros más.

¿Son justificados mis recuerdos á tantos bienhechores? A ellos, pues, dedico mi gratitud y mi memoria. Cada cual tiene sus adiciones.

- ¡Mucho, mucho, erudito maquinista!
- Vaya un sorbito á vuestra salud.
- El. Y otro por vos, si el capitán no lo impide.
- Ellos. Capitán. Rebed en buen hora, amigos, que bien ganado lo tenéis.

SEXTO BRINDIS (SANTAMARÍA)

Sin instrucción ni experiencia,
¿Por quién debo yo brindar?
Pues vaya por vuestra ciencia
Y mi acción á la mar.
- Todos. Conformes y vengan los postres.
V. Jaime Buerba.
(Se continuará.)

inocentemente en su casa la explicación del maestro, dice que él nunca será jugador para que todo el mundo lo aprecie y nunca falte en su casa la comida para su familia, ¿es racional siquiera que este padre le olga (impasible)? ¿No se avergonzará interiormente de poseer el vicio mismo que su hijo detesta? ¿No hará propósito de enmendarse por amor siquiera á su hijo? Muy degradado ha de estar si no lo hace. Y quien dice del juego, dice de la embriaguez y de la holganza, de la avaricia y de la tra, y de los demás vicios.

Pero si quien da estas lecciones de moral es un pobre hombre digno de lástima, cuando no ridiculizado, un hombre que para no morir de hambre tiene que andar mendigando favores de unos y otros y arrastra una existencia mil veces peor que la de cualquier portero de cualquier edificio público, y ya sabemos el respeto que nos infunde esta especie de guardiánes, no es posible que ejerza toda la influencia que ejercería si así no fuese.

Por eso, mientras al maestro no se le pague puntualmente, mientras no se le rodee de todas aquellas cosas que son indispensables para que ejerza influencia moral, continuaremos nuestra rápida carrera en pos de la disolución; cuando llevando á cabo estas reformas importantísimas y fáciles sería un hecho la regeneración anhelada, las nuevas generaciones llegarían á la vida lozanas y pujantes, no se agostarían al contacto de las viejas, sino que, al contrario, comunicarían á éstas vigor; y esto no se realizará sino mediante el poder educativo del maestro, cuando éste se halle colocado en las debidas condiciones para ejercerlo.

ANTONIO RINCÓN GARCÍA,
maestro de escuela pública de Torrelodón.

MODO DE HACER LA ENSEÑANZA OBLIGATORIA

Ya se ha dicho en varias ocasiones en la prensa profesional que para que la enseñanza fuera más aprovechada en nuestras escuelas, debía dictarse una ley en que se declarase soldado sin sortear para servir en las filas del ejército á todo el que no supiera leer ni escribir; es, lo confesamos, un medio muy eficaz para conseguir nuestro objeto; pero todavía se necesitan más medios para lograr que la instrucción sea recibida por todos los españoles:

1.º Todo niño, al cumplir doce años, edad en que debía fijarse su salida de la escuela, se le debía exigir, para todos los asuntos de la vida, una certificación del maestro que le hubiese enseñado, en que acreditara su instrucción y educación adquiridas en la escuela.

2.º No debía de admitirse en ningún centro de enseñanza á examen de ingreso, para cursar el estudio de una carrera, al que no presentara certificación del maestro que le hubiese instruido, pues sólo á los maestros de instrucción primaria se les debía reservar el derecho á dar estas certificaciones.

3.º Todo individuo que no poseyera los conocimientos que se dan en las escuelas de primera enseñanza, no se le debía admitir á desempeñar en ningún ayuntamiento el cargo de concejal, ni en el juzgado municipal ser juez ó fiscal, ni servir ningún empleo que

fuera pagado por el municipio ó por el estado, si no acreditaba su ilustración con la certificación mencionada.

Y 4.º Imponer una cuota ó contribución á la ignorancia en forma de que todo el que no pudiera hacer constar su instrucción por medio de la certificación antedicha, pagaría al estado una cuota anual que no bajara de diez pesetas.

Así es como conseguiríamos nuestro bienestar general, ó sea nuestra deseada regeneración, y no se diga que la falta de ilustración en nuestra patria consiste en el mal estado de pagos á los maestros, ni en los malos sistemas y métodos que éstos tienen adoptados para la enseñanza en sus escuelas; no consiste en esto, sino en la falta de asistencia que tan general es en todas partes.

Unámonos, pues, todos los maestros españoles, y unidos como si fuéramos un solo hombre, tomemos acuerdos beneficiosos para la enseñanza y para todo el magisterio primario, llevando nuestras justas peticiones ante las Cortes, para que de allí alcancemos nuestra redención.

Barujón, 17 de diciembre de 1899.

BEAULIO FERNÁNDEZ DEL PINO Y VILLAR.

Sección oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

REALES ORDENES

Excmo. Sr.: En virtud de traslación y propuesta en primer lugar por la comisión permanente de ese consejo;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien nombrar catedrático numerario de derecho mercantil de España y principales naciones de Europa y América de la facultad de derecho de la universidad de Barcelona, á D. Lorenzo Benito de Endara, con el mismo sueldo que en la actualidad disfruta, por el número que ocupa en el escalafón general de catedráticos numerarios de universidades, como profesor de la misma asignatura de la universidad de Valencia.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de diciembre de 1899.—Pidal.

Señor presidente del consejo de Instrucción pública.

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la real Academia española, acerca de la obra titulada *Arte de la lectura*, por D. Rufino Blanco y Sánchez,

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer, con arreglo al real decreto de 23 de junio último, que se adquirieran 666 ejemplares de la mencionada obra, con destino á bibliotecas públicas, al precio de 3 pesetas ejemplar, con cargo al cap. 5.º, artículo único, concepto 8.º del presupuesto vigente.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 9 de diciembre de 1899.—Pidal.

Señor director general de Instrucción pública.

Excmo. Sr.: El Señor académico de número encargado de informar acerca de la obra del Sr.

Sr. D. Rufino Blanco y Sánchez, titulada *Arte de la lectura* (teoría), que acompañaba á la atenta comunicación de V. E., fechada á 18 de octubre último, ha emitido el dictamen que se inserta á continuación:

«Tarea verdaderamente grata para el ponente que suscribe es la que se le ha encomendado por el señor director de la academia al encargarle el informe del libro que con el título de *Arte de la lectura* ha publicado D. Rufino Blanco y Sánchez, regente de la escuela normal de Madrid, profesor de extensa y sólida cultura, de ejemplarísima modestia, de laboriosidad infatigable y fecunda, y conocido además por otras producciones de su ingenio, ventajosamente juzgadas por la crítica y coronadas con éxito más que lisonjero por el aplauso público.

No es para el Sr. Blanco la lectura mera expresión fónica del pensamiento escrito: para él la lectura, puesto que *crea formas*, entra de lleno en la categoría artística, es un arte completo, pero secundario, como arte de interpretación, que no puede producir obras enteramente libres y tiene que acomodarse sus creaciones á la obra literaria que debe interpretar; es, por consiguiente, un arte inferior y subordinado al arte literario; no es un arte, si vale decirlo así, puramente sustantivo, sino meramente adjetivo, un arte cuya existencia y creaciones dependen de la existencia y creaciones del arte literario. El lector es para el Sr. Blanco tan artista como aquel músico que sin ser autor de un poema musical sabe interpretarlo con exactitud y acierto en el piano ó otro instrumento hábilmente manejado por él.

De este concepto justo y exacto de la lectura ha nacido lógicamente el plan que se ha trazado el autor para desarrollar el asunto de su libro. No es la lectura planta solitaria y estéril que nace aislada en el secundo campo de la inteligencia y de la estética, antes al contrario, tiene relaciones íntimas y naturales con otras artes y otras ciencias, y por eso el autor, después de hacer una exposición completa de esas relaciones y de patentizar los conocimientos que pueden prestarle necesaria y conveniente ayuda, así la física, como la anatomía y la estética, entra de lleno en la interesante materia que se propone tratar, y que con gran sentido lógico divide en tres partes, que son: la obra legible, el lector, y el acto de la lectura.

Nada de cuanto pueda convenir al completo desarrollo de plan tan acertadamente concebido falta en el notable libro del Sr. Blanco, y así en la primera parte, ó sea la obra legible, con la concisión y claridad propias del caso, explica la teoría de las letras, hace notar los vicios de articulación en los sonidos y los medios de evitar defecto semejante; estudia la sílaba, la palabra, la cantidad, el acento, la oración gramatical, la cláusula y sus condiciones prosódicas, y, por último, la obra literaria y su forma, el estilo, figuras de lenguaje y de pensamiento, naturaleza de la prosa y del verso, cualidades de la obra literaria, condiciones y caracteres de la didáctica y la oratoria, concepto de la poesía y caracteres esenciales de los géneros poéticos.

En la segunda parte, ó sea la correspondiente al lector, indaga y expone razonadamente las cualidades naturales y las externas que, adquiridas por él, debe reunir.

Y en la tercera, ó sea la referente al acto de la lectura, estudia las condiciones y circunstancias en que ésta puede realizarse, las cualidades propias de la lectura en alta voz, del silencio

donde se lee, del auditorio que á ella concurre y las reglas referentes á la elección de la obra y preparación del lector, modo de repicar, durante el ejercicio artístico y de usar de la voz media con acierto y con provecho.

Para que nada falte en libro donde nada sobra, el autor completa su excelente trabajo con un tratado especial de metodología de la lectura y con un índice bibliográfico de obras publicadas desde los comienzos de la imprenta hasta nuestros días, y que más ó menos directamente tratan de la lectura ó de asuntos relacionados con ella.

Por el ligero bosquejo que antecede se comprenderá sin esfuerzo que el Sr. Blanco ha sabido encerrar en límites justos y apropiados, poco más de 400 páginas, toda la doctrina referente al arte de la lectura, exponerla con un plan y método rigurosamente lógicos, en forma sencilla, clara, esencialmente didáctica y no desprovista además de la pureza, propiedad y precisión de lenguaje que avaloran otras producciones suyas.

La segunda edición de este primoroso libro ofrece además dos novedades sobre la anterior. Es la primera un autógrafo que para su obra ha concedido al Sr. Blanco el ilustre literato y académico francés, notabilísimo lector y autor insigne de *L'art de la lecture*; y es la segunda una introducción, estudio concienzudo sobre el lenguaje, extensa y muy bien escrita por el consejero de Instrucción pública D. José María Bris, y que merece ser leída con interés por los aficionados á este género de estudios en los cuales el libro del Sr. Blanco representa un progreso evidente y digno de recompensa, que en la ocasión presente no puede menos de ser justa y merecida.

Por tanto, el ponente que suscribe opina que deben concederse al *Arte de la lectura* los auxilios oficiales que solicita su autor.

Y habiendo aprobado la academia el preinserto dictamen, tengo la honra de comunicárselo á V. E., devolviéndole al propio tiempo la instancia del Sr. D. Rufino Blanco.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de noviembre de 1898.—El secretario interino, Mariano Catalina.—Excmo. señor director general de Instrucción pública.

Dirección general de Instrucción pública.

Esta Dirección general, en cumplimiento de lo que dispone la real orden de 18 de mayo último, y teniendo en cuenta la eliminación de las plazas de profesoras numerarias de la escuela normal central de maestras, dispuesta por real orden de 25 de septiembre próximo pasado, ha acordado que las de profesoras numerarias, que se han de proyectar en virtud de la convocatoria de dicha fecha 18 de mayo, sean las siguientes:

Sección de letras.—Una plaza de profesora numeraria en cada una de las escuelas normales superiores de maestras de Alicante, Badajoz, Córdoba, La Coruña, Málaga, Oviedo y Salamanca, y de las elementales de Ayllón, Guadalajara, Guipúzcoa, Murcia, Navarra, Pontevedra y Zaragoza.

Sección de ciencias.—Una plaza de profesora numeraria en cada una de las escuelas normales superiores de maestras de Alicante, Badajoz, Córdoba, Salamanca, Tarragona, Valencia y Valladolid, y de las elementales de Alhaya, Calatayud, Caceres, Ciudad Real, Guipúzcoa, Pontevedra, Segovia y Soria.

numeraria en cada una de las escuelas normales superiores de maestras de Alicante, Badajoz, Córdoba, Granada, Málaga, Oviedo y Salamanca, y de las elementales de Burgos, Cáceres, Guadalajara, Guipúzcoa, Logroño, Pontevedra, Segovia y Soria.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Madrid 22 de diciembre de 1899.—El director general, E. de Hinojosa.

Ilmo. señor rector de la Universidad de... (Gaceta del 23 de diciembre.)

ESCUELAS NORMALES

Ilmo. Sr.: S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien admitir la renuncia del cargo de vocal del tribunal de oposiciones para profesoras de escuela normal, de la sección de labores, presentada por D.^a Amalia Iglesias, y nombrar para dicho cargo á D.^a María Antonista Gueroult.

Es asimismo la voluntad de S. M. que se publique este nombramiento en la *Gaceta de Madrid* á los efectos del art. 10 del reglamento de 27 de julio de 1894.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 22 de diciembre de 1899.—Pidal.

Señor director general de Instrucción pública.

Sección de noticias.

Han fallecido:

D.^a Carmen Debesa, maestra de primera enseñanza, en Zaragoza.

D. Alejandro Rodríguez, en Pozoblanco (Córdoba), padre de nuestro estimado compañero D. Manuel.

D.^a Paula Sánchez de León y Murcia, madre de nuestros apreciables compañeros de esta corte, D.^a Loreto y D. Galo de las Lenguas.

Rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

NOMBRES NOMBRADOS

Salamanca.—Se han hecho los nombramientos siguientes de maestras:

De Guiruelas de Vidriales (Zamora) con 450 pesetas, D. Nemesio Rodríguez y Rodríguez; de Loberanos (Idem) con 450, D.^a Felicitas Salazar Villamealla de Lejar; de Sanabria (Idem) con 350 pesetas, D.^a Paula Riquelme Prieto de Riquelme (Idem) con 350 pesetas, D.^a Emilia Nieto; de Villalpando (Idem) con 350, D.^a María Marcelina Caballero Rodríguez.

Ha sido nombrado maestro interino de Granada, D. Miguel Durán Pérez.

También ha sido nombrado maestro interino de Guiruelas de Vidriales, D. Juan Manuel de Viso del Alcor, D. Salvador Montilla de la Haza de Fresno de la Vega, D. Mariano Fernández de Villalpando de Gela, D. Antonio González Alabarcos de Baza, Alcañices, D. Juan Bautista Calatayud; de Asuaga, D. Lorenzo Saldaña Guzmán de Tacosante, D. Francisco Fandiño García; de Granja de Torrehermosa, D. José Rull Carreras; de Campino, D. Francisco Luque; de Torredonjimeno, D. Juan de Dios Rodríguez; de Medina de Rioseco, D. Ignacio Marchal Hernández; de Arzobispo, D. José Aguilera y García.

De Minas de Riotinto, D. Manuel Remigio Fernández; de Brihuega, D. Agapino Corredor Hernández; de Cabañas, D. José Duato Anguero; de Piedrahita, D. Serafín Almaraz Santos; de Guzmán, D. Juan Jimeno Moreno; de Calonge, D. Juan Tor y Torra; de Calera, D. José González Cárdenas; de Tarazona, D. Ambrosio Ballesteros y Ruiz; de La Roda, D. Victoriano López Mingacho; de Toloz, D. Liborio García Leza; de Santo Domingo de la Calzada, D. Felipe Baranda Márquez; de Soria (auxiliaria), D. Francisco Beltrán Lallana; de Orca, D. Pedro Torrón Padial.

NOTICIAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO

Peticiones.—D. Fernando Sagero Garrido, solicita la escuela del Hospicio de Granada interinamente.

D.^a Felicitas Teresa Peñicor Clasa, maestra de Luena de Jafón, trasladada fuera de concurso á la auxiliaria de la escuela de párvulos de Huesca.

—El Ateneo obrero de Barcelona, que se declara obligatorio la enseñanza, presentando inmediatamente á las Cortes el oportuno proyecto de ley.

—D.^a Felisa Díez Ortega, profesora efecta de la normal de Badajoz, trasladada á la vacante que existe en la de Valladolid.

—D.^a María Alcalde Sánchez, maestra de párvulos de El Tiemblo (Avila) prórroga para tomar posesión de una escuela en Quintanar del Rey.

—D. Miguel Durán Pérez, una escuela en Granada interinamente.

—D. Valentín Florens y Carol, dispensa de defecto físico para el ejercicio del magisterio.

—D. Domingo Clemente, director de la escuela normal de Ciudad Real, prórroga de licencia por enfermo.

—D.^a Bernarda García Casas, plaza de profesora provisional de la escuela normal de Victoria.

—Varios maestros de Asturias y Galicia que los servicios prestados en propiedad en escuelas obreras por oposición se equiparen con los prestados interinamente en plazas normales, dándoles preferencia á plazas de escuelas normales ó públicas de más de 200 pesetas y dispensándose de la nueva reválida-oposición, por haberse servido á pedir su escuela.

—D.^a Antonia Hódar Sáiz, escribiente de la normal de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

—D. Pedro Caballero Guerra, maestro repartido de la escuela de Vega de Santa Brígida (Cantabria) con 200 pesetas.

—D. Pedro Barreda San Gil, maestro repartido de la normal de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

—D. Ernesto Bark de Schultz, oposicionista francés y alemán en la normal central de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

—D. Juan Manuel de Viso del Alcor, maestro repartido de la normal de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

—D. Juan Manuel de Viso del Alcor, maestro repartido de la normal de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

—D. Juan Manuel de Viso del Alcor, maestro repartido de la normal de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

—D. Juan Manuel de Viso del Alcor, maestro repartido de la normal de Valladolid, cargo de profesora supernumeraria de la misma escuela.

Villagarcía. — M. S. — Anotada suscripción.
 Selva del Campo — P. B. — Diga al Sr. T. que
 no gire, pues es más fácil.
 Villanueva de Alcolea — E. M. — Remitida Fi-
 rias y entregada certificación.
 Jérez de la Frontera. — A. O.
 Aranda de Duero. — J. M. M. — Se enviará abo-
 nada suscripción y se inserta anuncio.
 Consuegra. — I de las H. — Se remitirá en breve;
 abonada suscripción.
 Gárgoles de Abajo. — I. S. — Se remiten libros;
 abonada suscripción. Los excedentes que-
 dan con los dos tercios del sueldo; pero sue-
 le ocurrir que no los cobran.
 León. — S. H. — Anotado cambio; creo que por
 este curso, al menos, no habrá programas.
 Vitoria. — J. F. O. — Remitidos puntualmente,
 como los demás. Son cosas de Correos. Cuan-
 do menos se piensa, salta un empleado que
 echa una saca al fuego. Nos hemos que-
 jado.
 Dólar. — J. A. — Puede solicitar en el concurso
 de traslado, cuando lleve por lo menos dos
 años con el sueldo de 1.100 pesetas.
 Barcelona. — J. B. — Se le escribió; felicidades.
 Palma. — A. M. — Idem id. id.
 Murcia. — F. L. P. — Idem id. id.
 Santa María de Páramo. — S. M. — Se recomen-
 dó, y ya se ha enviado.
 Salamanca. — E. G. — Se le escribió; no puede
 ser.
 Quedan anotadas las siguientes subscrip-
 ciones:
 Córdoba, J. G.; Villarta de San Juan, D. O.;
 Tetuán, S. P.; Sarriena, L. B.; Trebujena,
 J. G.; San Martín del Pimpollar, P. M. J.;
 Fuenmayor, A. O.; Arroyo del Puercu, R. Ch.;
 Lezo, A. M.; Anión, O. S.; Lagunarrota, J. A.;
 San Martín de Valderaduey, O. R.; Casabue-
 nas, B. S.; Masuecos, D. M.; San Román de
 Hormija, J. M. S.; Perdiguera, J. L.; Mo-
 ros, C. H.; Ezcaray, I. E.; Villaturde, S. F.;
 Fuentelaencina, E. H.; Torroja de Velas-
 co, A. O.; Cardeñosa, C. A. D.; Mediona, M. P.;
 El Rubio, R. G.; Valverde del Camino, O. S.;
 Olvera, R. V.; Fuensalida, H. E.; Nombela,
 V. R.; Membrio, J. G.; Mejorada, O. G.;
 Muñozgaldino, P. G.; Zaraus, S. S.; San Juan,
 E. H.; Moraleja del Vino, I. A.; San Quintín de
 Mediona, G. T.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA DE BARCELONA

A partir del mes de Noviembre de 1899 quedarán organizados en la siguiente forma:
 Dos expediciones mensuales a Cuba y Méjico, una del Norte y otra del Mediterráneo.
 Una expedición mensual a Centro América.
 Una expedición mensual al Río de la Plata.
 Una expedición mensual al Brasil con prolongación al Pacífico.
 Trece expediciones anuales a Filipinas.
 Una expedición mensual a Canarias.
 Seis expediciones anuales a Fernando Póo.
 156 expediciones anuales entre Cádiz y Tánger con prolongación a Algeciras y Gibraltar.
 Las fechas y escalas se anunciarán oportunamente.
 Para más informes, acúdase a los Agentes de la Compañía.

MÉTODO DE CORTE

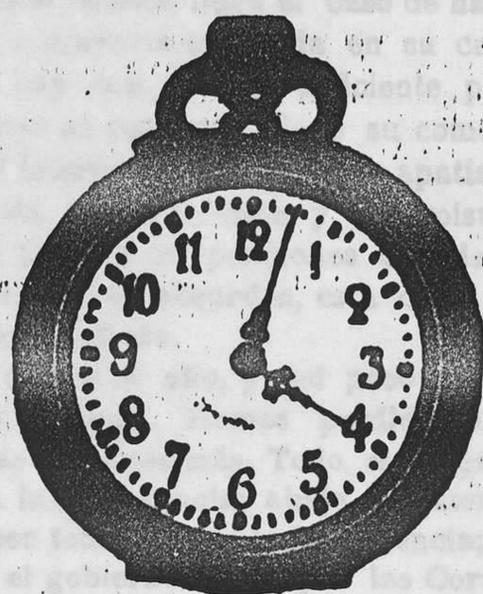
DOÑA ENCARNACIÓN HIDALGO REY
 Profesora de corte, maestra superior y modista.
 Este método escrito para las maestras, con sencillas grandísima, lleva profusión de láminas que facilitan su inteligencia y aumentan su utilidad.
 Por convenio especial con la autora, podemos ofrecerlo a nuestras abonadas a 20 pesetas en rústica y 40 encartonado.

Magnífico regalo de Navidad a los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL

La empresa de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, deseosa de favorecer a los numerosos subscriptores del periódico y a costa de verdaderos sacrificios, ha celebrado un contrato con la fábrica de relojes COPPEL que le permite hacer a los subscriptores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, el

REGALO DE UN RELOJ DE BOLSILLO REMONTOIR

de fabricación alemana, inmejorable, con caja de acero oxidado, (negro) artísticas iniciales, grabadas a gusto del suscriptor, y garantizada su buena marcha por 2 años.



Reloj de caballero.



Reloj de señora, (para ver su tamaño).

Cada reloj llevará la garantía, firmada por el fabricante, contra todo defecto de construcción, obligándose a las reparaciones gratis que por tal causa fueren precisas. Puede elegirse de caballero ó de señora, sus máquinas son perfectas, su marcha está contrastada y el reloj que ofrecemos, con iniciales, se vende en las relojerías a

cuarenta pesetas ó más.

Nosotros, sin embargo, los regalamos a todo suscriptor que nos compre veinte pesetas de nuestros libros de texto,

anunciados como regalo en EL MAGISTERIO ESPAÑOL de octubre y noviembre. Quien nos haga esa compra y quiera disfrutar de este sin igual privilegio, recibirá, por las veinte pesetas 1.º, su valor en libros, con factura de los mismos; y 2.º, un magnífico reloj que le costaría unas cuarenta pesetas, con la garantía de su buena marcha, expedida por el fabricante.

A los subscriptores de provincias lo remitimos por correo, certificado como valores asegurados dirigido a las poblaciones que admiten estos valores, puesto en una cajita especial para evitar roturas. Para estos gastos es preciso acompañar 250 pesetas más.

Los gastos de envío de los libros son de cuenta del comprador y se calculan en 20 céntimos por peseta.

Este privilegio caduca el día 15 de enero próximo, y sólo puede ser disfrutado por nuestros subscriptores que estén al corriente en el pago.

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antihéptica, Antisifilítica, Anticerebral, Antiparasitaria y muy reconstrucente. Con esta agua se tiene La Salud doméstica. Cura con prontitud el Dengue; es preservativo de la disenteria y tisis, usada con frecuencia, como eminente antiparasitaria. Este agua se deriva por razón de sus componentes, y es superior a la que llamándose natural, no tiene fuerza. Pedir prospectos ó instrucciones, Madrid, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.

Hecho el análisis por Mr. HARDY, químico-ponente de la Academia de Medicina de París, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del municipio recononimiente practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. don Manuel Sáenz Díez sometiéndola a los copiosos experimentos que sus obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es, entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato cálcico y magnésico, que son los más potentes

de los purgantes, y la única que contiene carbono-ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen, en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofalosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, tocos redobles y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías y en el depósito central, Jardines, 15, bajos, donde se dan datos y explicaciones. En el último año se han vendido

GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS

Abierto del 15 de junio al 15 de septiembre. Tercer planta: Baños y Baños de Higiene, Jardines, 15, bajos. Depósito central y único.